

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Alquiler
Tipo de Inmueble	Local Comercial
Nombre	Se Alquila Local 145 m <sup>2</sup> Centro comercial II Portico Naguanagua.
Código	281270
Precio Ref.	\$ 550
Precio Bs.	Bs. 19.992

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Carabobo
Ciudad	Naguanagua
Urbanización	Las Quintas

Dimensiones (m2)	
Construcción	145



### Descripción

Se Alquila Local en el Centro comercial II Portico Naguanagua.

Consta de: 145m2 (2-12)

Ubicado en piso 2

?Área de recepción.

?4 Áreas de Oficinas administrativas.

?2 Baños.

?Área de comedor

?Sistema de cámaras.

?Aire acondicionado de 5 toneladas

BONDADES DEL CENTRO COMERCIAL:

?Ascensor operativo.

?Vigilancia 24/7

?Estacionamiento

Canon: \$550

Requisitos y condiciones de Alquiler:

? Registro de la empresa Arrendataria.

? Rif de la empresa Arrendataria.

? Cédula y Rif de representante legal de la empresa Arrendataria.

? 2 Referencias Bancarias.

? 2 Referencias Comerciales.

?1 Mes Alquiler adelantado.

?2 Meses depósito garantía.

?1 Mes Comisión inmobiliaria.

?1 Mes de Gastos administrativos.

Nota: Con el pago de Comisión y Gasto Administrativo pueden reservar el Local

El Contrato de Arrendamiento es por 1 año renovable.

Hay unos gastos de Abogados y notaria que debe pagar la empresa Arrendataria es decir el abogado cobra 20% sobre el monto del canon de arrendamiento por el documento y adicional los gastos de notaría, según los aranceles que la notaría (Según impuestos PUB) y pago a la notario por habilitación de firma.

**Para solicitar más información contacte a:**

Asesor inmobiliario: RE/MAX Infinity - Mayela Lorenzo

Teléfono: +58-2418269780 / +58-4244318606

Email: [mlorenzo@infinity.remax.com.ve](mailto:mlorenzo@infinity.remax.com.ve) / [gerencia@infinity.remax.com.ve](mailto:gerencia@infinity.remax.com.ve)

Dirección: Avenida Bolívar con calle 149, local L11, Urbanización Carabobo Nro. Cívico 148-41. Valencia. Estado Carabobo. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



